



EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

- Capital: Abu Dabi
- Población: 4,5 millones
- Idioma: árabe
- Grupos étnicos: emiratíes 19%, árabes e iraníes 23%, asiáticos 50%, otros 8%
- Dictador: 7 emires (entre ellos: Presidente Khalifa bin Zayed Al Nahayan, Primer Ministro Mohammed bin Rashid Al Maktoum)



Presidente Khalifa bin Zayed Al Nahayan



Primer Ministro Mohammed bin Rashid Al Maktoum

Indicadores Económicos

- PBI: U\$S 258.858 millones, 38° (2009/FMI)
- PBI per cápita: U\$S 51.730 millones, 16° (2009/FMI)

Indicadores Políticos

- Cantidad de embajadas en el extranjero: 45
- Índice de Conectividad a Internet 2008-2009: 4,76 (27°/ 134)
- Índice de Libertad de Freedom House: 5,5 (No Libre)
 - Derechos políticos: 6
 - Libertades Civiles: 5
- Índice de Elecciones Parlamentarias (2006): 2
- Índice Polity IV: -8
- Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional 2008: 5,9 (35°/ 180)
- Índice de Libertad de Prensa de Freedom House: 68
- Posición frente a la pena de muerte: retencionista
- Referentes opositores: Mohammed Rashed al Shehhi, Muhammad al-Mansoori, Dr. Muhammad al-Roken, Khalifa Bakhit al-Falasi, Sharla Musabih, Organización Ciudadad de Esperanza, Organización Asociación de Juristas.
- Organizaciones internacionales de las cuales es miembro: OPEP, G-77, ONU, OMC, Liga Árabe.

Indicadores Sociales

- Índice de Desarrollo Humano 2005: 0.868 (39°/ 177)
- Esperanza de vida: 78,3
- Tasa de alfabetismo: 88,7%

- Tasa de mortalidad infantil: 8/ 1000

Historia

La expansión portuguesa en la búsqueda de nuevos recursos y mercados, tuvo como resultado su penetración en la Península Arábiga en el siglo XVI. Sin embargo, su poderío no duraría mucho, ya que en el siglo XVII, la presencia de los otomanos y británicos comenzó a ser cada vez más frecuente. Estos últimos, que tenían grandes intereses en India, comenzaron a percibir como una amenaza la actividad de los piratas, desarrollada en las costas de la península.

A partir del siglo XIX, el Reino Unido comenzó a firmar tratados de paz con los jeques árabes para poner fin a los ataques mutuos. El más importante de ellos, firmado en 1853, convertiría a estos territorios en un protectorado al mando de los británicos. Los emiratos son conocidos en este período con el nombre de Estados de la Tregua.

Esta situación llegaría a su fin en 1971, año en que declararon su independencia. En un primer momento, seis emiratos participaron de esta unión, hasta que en 1972, se adhirió un séptimo estado. Ellos son: Abu Dabi, Dubái, Sharjah, Ajmán, Ras Al-Khaimah, Umm al Qaywayn y Fujairah.

Economía

EAU tiene una población de 4,5 millones de habitantes, repartidos en una pequeña porción de territorio. Su economía, al igual que otros estados de la región, se basa principalmente en la exportación de hidrocarburos (45% de los ingresos por exportación). La energía consumida en el país es producida por estos recursos.

El sector agropecuario representa solo el 1,6% del PBI y ocupa al 7% de la fuerza laboral. Por ello, una de las principales importaciones son los alimentos. Igualmente son importantes la cosecha de dátiles y la cría de caprinos, ovinos y camellos.

El sector industrial representa el 61,8% del PBI, pero solo ocupa al 15% de la población económicamente activa, mientras que el sector servicios representa el 36,6% del PBI y ocupa al 78% de la fuerza laboral.

Tiene una pequeña tasa de desocupación (2,4%) aunque la inflación es alta (14,4% anual), al mismo tiempo que un gran porcentaje de la población vive bajo la línea de pobreza (19%).

Su relación comercial con Estados Unidos no es importante cuantitativamente, pero llama la atención el volumen de armas que Emiratos Árabes Unidos importa desde Estados Unidos.

Gobierno

El poder de gobierno (Ejecutivo y Legislativo), está en las manos del Consejo Supremo Federal, integrado por los jefes de cada uno de los siete emiratos que conforman el país. Este Consejo a su vez elige un presidente y un vicepresidente, encargado de designar al Primer Ministro, al Gabinete y a la Corte Suprema de la Unión. Las decisiones dentro del Consejo Supremo, requieren la aprobación de 5 emires como mínimo, entre los cuales deben estar el de Dubai y el de Abu Dhabi (tienen un especie de poder de veto).

Los siete emiratos son monarquías hereditarias. El poder económico de cada uno de ellos es la clave para designar a cada funcionario. Por ejemplo, el emir de Abu Dhabi (el más rico de los siete) ha sido siempre el Presidente.

En la práctica, cada uno se maneja con autonomía. La Constitución de la Unión no le atribuye muchos poderes al gobierno federal: política exterior, defensa, algunos puntos de seguridad interna, administración de algunos servicios.

A nivel legislativo, también funciona un órgano consultivo, el Consejo Nacional Federal, compuesto por cuarenta miembros, entre ellos, nueve mujeres. En diciembre de 2005, el Presidente anunció elecciones para la mitad del Consejo. Los candidatos, sin embargo, fueron designados a través de un Colegio Electoral elegido por los siete emires, por lo que participó menos del 1% de la población.

El sistema judicial generalmente es independiente, pero sus decisiones pueden ser revisadas por los líderes políticos.

Derechos Humanos

EAU carece de un proceso electoral y por lo tanto no es una democracia. Cabe aclarar que tampoco están permitidos los partidos políticos.

A nivel legislativo funciona un órgano consultivo, el Consejo Nacional Federal, compuesto por cuarenta miembros, la mitad de los cuales (entre ellos ocho mujeres) fueron electos a través de un Colegio Electoral, designado por los siete emires.

Un punto a favor de EAU, es que es uno de los menos corruptos de Medio Oriente, posicionándose en el puesto 35 del IPC.

La libertad de expresión está reconocida por la Constitución Nacional, sin embargo, en la práctica sufre restricciones. El valor que adquiere el Índice de Libertad de Prensa para EAU es 68.

Aunque el Islam sea la religión oficial, la libertad religiosa es reconocida en la Ley Básica y puede ser ejercida en la práctica. La libertad académica es limitada, ya que tanto profesores como estudiantes pueden ser procesados por sus dichos. El gobierno controla estrictamente los programas educativos y los libros de texto.

La libertad de asociación y reunión es permitida pero con grandes restricciones. Las reuniones públicas requieren de un permiso especial y las ONG deben registrarse para poder operar (las organizaciones registradas pueden llegar a recibir subsidios por parte del gobierno). En la práctica, solo una organización de DDHH es reconocida, la Asociación de DDHH de los Emiratos, ya que el gobierno no responde las solicitudes. Por otro lado, los activistas de DDHH, sufren persecución y hasta procesos judiciales sin ningún tipo de cargos. Tal es el caso Muhammad al-Mansoori y Hassan al-Diqqi, entre otros.

El sistema judicial no es independiente, ya que en última instancia es supervisado por el poder político. Existen dos tipos de Cortes: las seculares y las religiosas (aplicación de la Sharia). Si bien la tortura está prohibida, en algunos casos las Cortes islámicas las aplican. En materia de pena de muerte, es retencionista. Se tiene conocimiento de al menos una persona ejecutada en 2008, condenada por homicidio.

Uno de los mayores problemas en EAU es la discriminación hacia los extranjeros. Ellos representan el 85% de los residentes de EAU y el 99% de la fuerza laboral en el sector privado. Sin embargo, las leyes laborales no los protegen.

Los empleadores tienen un gran poder sobre la vida de sus empleados extranjeros, por ejemplo, tienen el derecho a pegarles. En 2007, se aprobó un nuevo paquete de leyes laborales, aunque todavía no ha sido implementado. Además, sigue sin reconocerse a los trabajadores el derecho a organizarse y negociar colectivamente con sus empleadores. Por ejemplo, en 2008 se condenó a 45 trabajadores indios a seis meses de prisión seguidos de su expulsión del país, por protestar en la vía pública por sus condiciones laborales.

Tampoco se solucionó el problema de las trabajadoras domésticas. Entre los malos tratos que reciben, cabe incluir abuso sexual, castigos corporales y el no pago de su salario. Por ejemplo, en octubre de 2008, dos mujeres filipinas abandonaron la casa de sus empleadores, pero estos las llevaron hasta la agencia de reclutamiento, donde fueron retenidas en una habitación por varios días, hasta que escaparon.

El estado todavía no ha logrado detener el tráfico de personas y la utilización de niños en carreras de camellos. Las mujeres en la práctica siguen siendo discriminadas, especialmente por la aplicación de la Sharia. Por ejemplo, las mujeres musulmanas no pueden casarse con no musulmanes y heredan la mitad que sus hermanos, al morir sus padres. Sin embargo, algunos puestos políticos son desempeñados actualmente por mujeres.

Enlaces

UAE Prison

<http://www.uaepison.com/index.htm>